

871498



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE LA DISCAPACIDAD
JERS. DPR. SAM. PAG

**OFICINA
DE
PARTES**

SECCIÓN 1ra. N° 384
SECCION 2da N° 335

31 ENE 2019

LAS CONDES,
05 FEB 2019

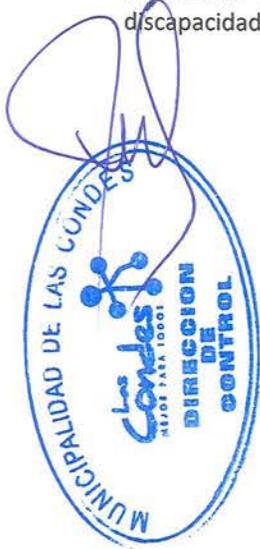
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1° N°8976 de fecha 28 de diciembre de 2018 que pone en vigencia el Programa Apoyo a Personas en situación de Discapacidad 2019.
- Anexo N°4. Nómina de beneficiarios Programa Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019. Subprograma Talleres Laborales Protegidos para personas con discapacidad 2019
- El Informe de Imputación N° 001500 de fecha 24 de Enero de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Certificado del Depto. de Discapacidad de Enero 2019.
- El decreto sección 1era N° 5999 de fecha 22 de agosto de 2018.
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019, como beneficiarios del Programa Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019 (Subprograma Talleres Laborales Protegidos para personas con discapacidad 2019) a las personas que se identifican a continuación para que perciban un subsidio laboral.

N°	NOMBRE	MONTO MENSUAL	PERIODO
1	MALDONADO VILLARROEL DANIEL ALBERTO	\$155.000	ENERO- DICIEMBRE
2	GONZÁLEZ NOVOA ALEJANDRO	\$155.000	ENERO- DICIEMBRE
3	CAÑIPAN GONZÁLEZ MARÍA SOLEDAD	\$155.000	ENERO- DICIEMBRE
4	ORDENES RUBILAR CLAUDIO ENRIQUE	\$155.000	ENERO- DICIEMBRE
5	ARAVENA ARANCIBIA PEDRO ANTONIO	\$155.000	ENERO- DICIEMBRE
6	HACKE VERGARA MARÍA ELENA	\$155.000	ENERO- DICIEMBRE
7	YOBANOLO DEL REAL CRISTOBAL	\$155.000	ENERO- DICIEMBRE
8	ALVARADO SILVA FRANCISCO JAVIER	\$155.000	ENERO- DICIEMBRE
9	URIARTE SOLÍS CATALINA VERÓNICA	\$155.000	ENERO- DICIEMBRE
10	SÁNCHEZ ILABACA MÓNICA PAZ	\$155.000	ENERO- DICIEMBRE
11	RIQUELME VIEIRA JUAN	\$155.000	ENERO- DICIEMBRE
12	FAJARDO ZARA MÓNICA PATRICIA	\$155.000	ENERO- DICIEMBRE
13	GÓMEZ SOLAR ANDRES	\$155.000	ENERO- DICIEMBRE
14	GARCÍA SEPÚLVEDA LUIS ALBERTO	\$155.000	ENERO- DICIEMBRE



2) AUTORIZÁSE, a los beneficiarios la cantidad indicada en el punto N° 1 en doce cuotas de \$155.000, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3) **PÁGUESE** los montos indicados a las personas individualizadas en el punto N°1 del presente Decreto, correspondiente a la cuota del mes de enero. Por su parte, los próximos pagos correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2019, se pagaran previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4) **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal, el Comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques a nombre de los beneficiarios señalados en el punto N°1 del presente Decreto.

5) El gasto, se imputará al subtítulo 24 transferencias corrientes, Ítem 01 al sector privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001.

6) El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION

- Sec. Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contabilidad
- Depto. de Discapacidad
- Of. Partes.